MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 145

DIA	:	20 DE MARZO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SRA. MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
CARLOS SPICHIGER STEINER

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
IRIS FUENTES FUENTES

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°144
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Propuesta de Nombres para Patios 12 y 13 del Cementerio Municipal
6. Varios

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, posterior a horario "Plan de Contingencia por Coronavirus", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, de acuerdo a la siguiente tabla:**

PROFESIÓN	FUNCIONES	HRS. MENSUAL	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
7 TENS	• Atención en Postas de Salud Rural y domicilio de pacientes crónicos niños y embarazados.	280	Calculo por sueldo mensual c/u	MARZO A MAYO
3 Enfermera/o	• Campaña de Vacunación, Atención a pacientes crónicos en domicilio	120	Calculo por sueldo mensual c/u	MARZO A MAYO
3 Kinesióloga/o	• Atención a pacientes crónicos en domicilio en Plan de contingencia	120	Calculo por sueldo mensual c/u	MARZO A MAYO
3 Tens Dental	• Atención de urgencia en DSM y Atención domiciliarias a postrados	120	Calculo por sueldo mensual c/u	MARZO A MAYO
Asistente. Social	• Funcionamiento administrativo DSM durante Plan de Contingencia	40	Calculo por sueldo mensual c/u	MARZO A MAYO
Administrativos	• Funcionamiento durante Plan de Contingencia DSM	40	Calculo por sueldo mensual c/u	MARZO A MAYO
1 Podóloga	• Atención a postrados en domicilio Plan de Contingencia, como TENS apoya a enfermera en vacunación.	40	Calculo por sueldo mensual c/u	MARZO A MAYO

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal el Señor

-Respecto del tema de los Comités Alto Traiguén, el día martes o miércoles me llamó el Seremi, me plantea que van a emitir la respuesta y me solicito el nombre de las Directivas de cada uno de los Comités, porque el se quiere comunicar directamente con ellos, por lo que le debo comunicar los nombres. Además, le estoy solicitando pronunciamiento por el tema de los Condominios (respecto del pago de luz y agua), a lo que me indica que esa respuesta ya debe haber salido, por lo que estamos a la espera de está.

Sr. Concejal Essio Guidotti: No tenía idea de esta situación, pero un día una chica de al lado de la Toscana, en los Trencitos me comentó que tienen un medidor grande con marcadores y pagaban un disparate de agua.

Sr. Concejal Felipe Osses: Hable con Cristian por ese tema, porque igual me lo han comentado y me señaló que el problema es por como se presentó el Proyecto, porque se puede presentar como Condominio tipo A, que es el que tiene todos los sectores comunitarios y un Condominio tipo B, donde algunas cosas pasan a ser de Bien de Uso Público y el Encargado de Áreas Verdes es la Municipalidad. Como ellos lo presentaron como Condominio tipo A, creo que la forma de solucionarlo era presentándolo directamente en el MINVU.

Sr. Alcalde: Ellos ahora nos van a dar la respuesta, ya que ya lo vieron con su Abogado y habría alguna solución. Por lo menos en el tema del agua, hable con Aguas Araucanía y desde que este el Acuerdo, ellos hacen los arranques individuales de inmediato.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso nos deja la enseñanza, que nosotros tenemos que involucrarnos en este tipo de proyectos, quizás modificar la Ordenanza, metiendo nuevos términos para los Comités de la Comuna, aumentar la cantidad de áreas verdes, porque aquí está todo super light y por eso esta Constructora se ha metido y hace y deshace, ofreciendo un tipo de casas y la gente menos se va a meter, porque a la gente solo le interesa tener su Casa nada más, por lo tanto, tenemos que dejar de ser tan permisivos y meternos en los Proyectos Habitacionales.

Sr. Alcalde: Otra actividad fue la Obra de Confianza del Proyecto Quiero mi Barrio, donde la gran mayoría fue, estuvo el Seremi, Gobernador, la Senadora Aravena, donde consideró que fue una buena instancia de participación y aquí ellos mismos eligieron sus espacios a través de un plebiscito, lo que hace más valedero lo que se va a hacer, en el Bandejón Central y Pasaje Lenga y hay una obra de arte que la Municipalidad tiene que hacer, por compromisos con la firma del Proyecto. Yo conversé con algunas

Sr. Alcalde: Creo que fue una buena decisión, lo conversamos en el Comité Técnico y entendemos que tenemos que trabajar como equipo y salieron buenas ideas. Ahora está el Asesor Jurídico para que pueda comentar el Decreto que vamos a hacer.

Solicita la presencia del Asesor Jurídico, Sr. Javier Medina y la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón.

Asesor Jurídico Municipal: Contarles que Contraloría emitió un Dictamen 3610, que establece ciertas obligaciones, la Dirección del trabajo también a sacado Dictámenes, hay instrucciones de la Intendencia respecto del ejercicio, básicamente hay dos temas, uno es el Comunal y otro es el Municipal o de Organismos Técnicos en forma interna, respecto de la protección de los Funcionarios y de esa forma una protección a la Comunidad. Lo que se elaboró en la Municipalidad es un Decreto que regula la gestión interna, una modalidad de funcionamiento que establece el Dictamen de Contraloría, básicamente se refiere y repite lo mismo que hemos escuchado en la televisión, Diarios y radios, y es que todos deberíamos estar en nuestras casas, ya que es la única forma, no hay una cura ni un tratamiento para el Coronavirus, pero si en la prevención, que es la única cura que existe actualmente y todos deberíamos estar en nuestras casas e incluso el Concejo tampoco debería estar haciéndose, es la única forma de detener esto y eso es lo que señala y enfatiza este Dictamen de Contraloría, recuerda las facultades que tienen las Autoridades de los Organismos Públicos para poder establecer modalidades en virtud de esta pandemia, sugiere que todos los Funcionarios estén en su casa, salvo las Unidades criticas que determine la misma Autoridad, aquí hay tres principios, la Protección a la vida y a la Seguridad de los Funcionarios, el principio de continuidad del Servicio, que establece que hay ciertas materias que estamos obligados por Ley y Constitucionalmente que no pueden parar, sobre todas aquellas que no perjudiquen de manera grave a la Comunidad y además, seguir prestando la ayuda como Municipalidad a las personas más vulnerables respecto de esta pandemia. El Decreto establece la modalidad de cómo va a seguir funcionando la Municipalidad con las Unidades críticas, con ciertos Departamentos que no pueden parar, como por ejemplo el Departamento de Salud, Dirección de Finanzas y el resto lo determina cada Director o Encargados de cada Unidad, además están aquellos que pueden hacer tele trabajo, con la supervisión del Jefe directo para controlar este trabajo y el Dictamen menciona aquellas personas que no sea indispensable su presencia en la Municipalidad o en los Organismos Públicos, pueden ser enviados por la Autoridad a sus casas y que hagan cuarentena y establece la obligación expresamente, que no es causal para no pagarle su remuneración completa a fin de mes. Cada Director informó de forma genérica la modalidad de trabajo que iban a tener las Unidades criticas de forma presencial y que iba a ser en sistema de turnos y el resto teletrabajo y las personas que no sean indispensables deben hacer cuarentena en sus domicilios.

Sr. Alcalde: Hemos insistido en el tema de la Cuarenta, ya que esto no significa estar de vacaciones, entonces hemos ido a la radio casi todos los días a decirle a la gente que por favor se quede en sus casas, ya que cuando se suspendieron las clases, los Asistentes de la Educación y los Profesores llegaron a hacer trámites al Departamento de Educación, me decía el Jefe DAEM (R) que habían como 15 o 20, entonces le dije que cerraran el Depto. de Educación. El Sr. Alejandro Manríquez me decía que encontraba inconcebible que Abuelos andaban con sus nietos paseando y tomando helado en Angol, entonces lamentablemente no tenemos consciencia que esto no es un juego, por lo tanto, tomamos determinaciones y hemos insistido en la radio y vamos a seguir manteniendo esto, ojalá que a la Municipalidad vengan usuarios que necesiten cosas extremadamente urgentes. Aquí esta la Directora de Desarrollo Comunitario y nos puede contar que ha ido gente que no necesita cosas urgentes.

DIDECO: Si, anda mucha gente consultando por los Subsidios, preocupadas porque hay que renovarlos.

Asesor Jurídico Municipal: Yo acabo de atender a una persona que necesitaba una Certificación por el tema del Fondo Presidente de la República de la Gobernación, el tema es el siguiente, en Argentina acaban de declarar una Cuarentena Nacional, ya que el tema es bastante sencillo, no existe cura, entonces la única cura es la prevención, hay ejemplos bastantes claros y la misma Contraloría envío para la casa a su gente, ese es el mejor ejemplo y sacaron un Dictamen ellos mismos que decía que en virtud de la Pandemia se suspendieron obviamente todas las Audiencias y todo lo que sea presencial y acaba de llegar un informe respecto de que están prorrogando los Informes Contables, lo comentó porque este es un tema tan serio que mientras no adoptemos medidas drásticas, no se va a poder solucionar y se verá como sigue este fin de semana, para ver el funcionamiento de la próxima semana. Lo otro, es que se esta elaborando un Decreto de Emergencia Comunal, donde la figura en si no existe, pero si la facultad del Alcalde y esto va a ser un paragua Jurídico para poder tomar ciertas decisiones y apurar lo que se pueda en los procesos administrativos y dejar establecidos criterios respecto a los recursos, lo que es un punto bastante importante.



DIDECO: Por ejemplo, las renovaciones de Subsidio Familiares, si no se renuevan cuando corresponde, que son ciertos días que se puede renovar, ese subsidio se pierde y la Seremi a entregado información que esos plazos no se pueden postergar, porque hay plataformas adecuadas para eso y hasta el momento, no han variado esos plazos. Para el Subsidio de agua dieron 5 días más.

Sr. Concejal Felipe Osses: El otro día de un Programa de Fondos Traspasados estaban esperando para ver que les decían a nivel central en Santiago, se dan unas vueltas bastante extrañas que al final terminan agrandando el problema y con todo el respeto que merece la Contraloría, encuentro que esa tremenda vuelta de sacar un Dictamen para que la gente se pueda retirar a la casa, la encuentro casi inoficiosa, porque Código del Trabajo lo dice en el Articulo 184, donde yo puedo ser Funcionario suyo Sr. Alcalde y si considero que estoy en riesgo, yo me retiro y ni siquiera tengo que pedirle permiso, así es, pero acá muchas vueltas y encuentro inconcebible que no hagan un Decreto y posterguen el tema del plazo de los subsidios.

Asesor Jurídico Municipal: El Dictámen de Contraloría es claramente tardío, antes sacó un Decreto la Inspección del Trabajo con el mismo artículo citado por el Concejal Osses y eso hay que tenerlo claro, si alguien hace abandono del trabajo, nadie legalmente podrá objetarle algo, esta protegido y amparado por la Ley para hacer eso. El Dictamen de Contraloría apunta al trabajo mínimo, ya que sugiere no atender público y habla de Unidades críticas, pero esenciales para el funcionamiento y principio de continuidad del Servicio. Insisto, nosotros no deberíamos tener atención de público, habría que trabajar al máximo, mínimo, eso es lo que establece la Inspección del Trabajo, hay un instructivo de la Intendencia en ese sentido y en estas situaciones excepcionales la Ley ampara al Funcionario o trabajador, para tomar ciertas decisiones, incluso hay ciertas Municipalidades que han decidido cerrar completamente sus funciones y eventualmente la discusión se verá con posterioridad, de cuales son las facultades del Alcalde y el Concejo Municipal, incluso se podrá ver en Tribunales, pero en este minuto que hay una Pandemia Mundial eso podrá postergarse y tendrá que determinarse a futuro y las sanciones no serán más que administrativas y en algunos casos, ni siquiera eso, así lo señala el Dictámen de Contraloría, que indica que no va a objetar las decisiones del Alcalde o de funcionarios.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo que ustedes necesitan que es que como Concejales, nosotros respaldemos las decisiones que tomen ustedes con el Asesor Jurídico, Dideco y Control Interno, por lo que cuente con mi apoyo, ya que ellos tendrán que tomar las decisiones de acuerdo a como vaya pasando esto día a día.

DIDECO: Considero que lo mejor es entregar todo de forma preventiva.

Sra. Secretaria Municipal (S): Pienso que en estos meses como no se van a realizar actividades, debería haber un ahorro en el Presupuesto, entonces habría que revisar los montos de las actividades consideradas hasta el mes de Junio por ejemplo y realizar una Modificación Presupuestaria Interna, así se puede destinar a Emergencia.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Creo que no deberíamos fijar un monto, porque ¿Qué es lo que va a pasar?, nosotros deberíamos cerrar el Daem por ejemplo, ya que hay mucha ignorancia, imagínese que si ellos llegan a hacer trámites, que queda para las demás personas de la población, entonces paremos con la atención de público, cerremos y no esperemos que pasen dos semanas y este el primer muerto, cerremos la Municipalidad y no compremos pocos de kit de emergencias, ya que la otra semana puede haber una psicosis e independiente que seamos Funcionarios Públicos y tengamos obligaciones, pueden no querer ir a dejar las cosas, ya que no saben que son funcionarios públicos que deben cumplir con una función que es seguir manteniendo las funciones críticas. Por lo tanto, soy de la idea que se debe hacer esto una sola vez y bien hecho, para evitar que la gente salga y no fijar un monto, ya que la señora Mónica va a tener que determinar la cantidad de kit que se requieren y nosotros tenemos que apechugar, con lo que salga, aparte esa plata va a estar en el comercio Traiguenino y va a dinamizar la economía.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estaba escuchando y creo que por lo menos para nosotros en este momento no sería la prioridad ese paradero que se pensaba hacer en Guacolda y esos recursos que habíamos considerado, deben disponerse para Emergencia.

Sr. Alcalde: Hay que ver la forma de disponer los recursos y verlo de manera criteriosa.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero dar dos puntos de vista, uno es que comparto lo que dice el colega, hay que ver la posibilidad de cerrar el Municipio definitivamente, considero que eso sería lo pertinente y transmito lo que han manifestado los Funcionarios, ya que ellos no le van a venir a decir a usted esto, por distintos factores y el tema de los recursos, usted disponga de lo que se requiera y si luego tenemos que ajustarnos, lo hacemos, si es que hay que parar con los cocteles o restringir en otras cosas, lo haremos, ya que está es la prioridad, por lo menos de mi parte, cuente conmigo en lo que necesite.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL

funcionario(a) que realiza el procedimiento, debiéndose resguardar para su formalización y control posterior.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Sr. Alcalde, lo que le queremos pedir, es que como usted se reúne con mucha gente, que nos mantenga informados de lo que va ocurriendo, ya que nosotros difundimos harta información.

Sr. Alcalde: Respecto a eso, Informar que sostuvimos una reunión con los Encargados de Bancos y Supermercados y acordamos que en los Supermercados debían ingresar un máximo 40 personas, que mantuvieran la distancia adecuada y que cuidaran a su gente.
En los Bancos no deben ingresar más de 10 a 15 personas, hoy el Banco Estado estaba un poco complicado porque había pago de Dipreca, Capredena y AFP y le solicite al Mayor de Carabineros que vigilará esta situación y que le dijera a la gente que mantuviera la distancia.
Nosotros el día de ayer comenzamos con la limpieza y hoy le solicite a Relaciones Públicas que avisará a la Isaías, Encargado de la Unidad de Aseo y Ornato, que se realice dos veces al día. Además, queremos colocar unos dispensadores de agua, esto sería afuera del terminal, en Santa Cruz afuera del ex Blanco Negro y en el Hospital.
Acabo de hablar con el Sr. Quintana, antes de entrar acá y ellos van a trabajar en turnos de 09:00 a 13:00 horas y cuatro horas en la tarde, donde el verá con quien va a trabajar, además le solicite el tema de las mascarillas, a lo que me dice que no tiene para todos, ya que la gente reclama, incluso ayer querían ir a la radio, porque no tenían guantes, ni lo necesario, es por eso que se reducen los horarios y que el vea como los maneja, pero las facilidades están.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Qué pasa con los Hogares de Ancianos?, ¿Cómo esta funcionando el Hogar Santa Isabel Don Carlos?

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ellos están tranquilos, trabajando y no dejando ingresar a gente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que consulta Felipe es importante, no tienen que dejar ingresar a gente y creo que la Srta. Katia Ortiz tiene que hacer ese trabajo con los Hogares establecidos y clandestinos, hacer un protocolo con medidas para que no ingrese gente, porque ahí puede haber un foco grande de contagio.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hay una estadística, que indica que en Italia dejaron que se contagiaran no más, porque no puede ser que en un Hogar hayan muerto 27 Adultos. Lo mismo que los Chinos, dejaron morir a los que tenían que morir rápido y se dedicaron a los que no están infectados.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ayer salí a dar una vuelta en bicicleta en la noche y me di cuenta que el único negocio que estaba abierto era el Gato Negro, entonces habría que ver la posibilidad de hacerle saber que debería tener cerrado, porque muchos restaurant cerraron, porque son los focos donde se acumula la gente.

Sr. Alcalde: Bien, les agradezco su apoyo, estamos en contacto y a cuidarse mucho.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 10:55 HRS

MIRIAM PEÑA ZONE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)